



| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

## ÍNDICE – Boletín Semana del 11 de Julio de 2.017

| EMPLEO PÚBLICO:                         | 2  |
|---|----|
| EMPLEO PRIVADO:                         | 4  |
| EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:                  | 12 |
| BECAS Y PRÁCTICAS:                      | 16 |
| INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES: | 21 |
| OTRA INFORMACION DE INTERES:            | 22 |





| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

### **EMPLEO PÚBLICO:**

OFERTA: OPERARIO TEATRO: TRAMOYISTA/MAQUINISTA

**ORGANISMO:** GRAN TEATRO-AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 18 DE JULIO DE 2017

REQUISITOS: ESTAR EN POSESIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE

FUENTE: <a href="http://www.manzanares.es/sites/default/files/docs/empleopublico/2017/11-">http://www.manzanares.es/sites/default/files/docs/empleopublico/2017/11-</a>

2017-proceso-urgente-para-operario-gran-teatro-para-funciones-tramovista-

maguinista/20170710121202.pdf

**OFERTA: BOLSA DE TECNICO EN EDUCACION INFANTIL** 

ORGANISMO: AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 20 DE JULIO DE 2017

REQUISITOS: TECNICO SUPERIOR EN EDUCACION INFANTIL O MAGISTERIO EN EDUCACION INFANTIL

FUENTE: http://www.moraldecalatrava.org/web1/wp-content/uploads/2017/06/BASES-

TECNICO-EDUCACION-INFANTIL.pdf

OFERTA: 3 PLAZAS DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA

**3 PLAZAS DE LA ESCALA GESTOR DE SERVICIOS** 

ORGANISMO: UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 27 DE JULIO DE 2017

**REQUISITOS:** TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. A EFECTOS DE EQUIVALENCIAS CON LOS TÍTULOS DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, DEBERÁ ESTARSE A LO DISPUESTO EN LA ORDEN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN 1603/2009, DE 10 DE JUNIO (BOE 17/06/2009), POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS EQUIVALENCIAS CON LOS TÍTULOS DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y DE BACHILLER REGULADOS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

**FUENTE:** 

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/07/07/pdf/2017\_8021.pdf&tipo=rutaDocm

OFERTA: AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, ESPECIALIDAD BIBLIOTECAS

ORGANISMO: CONSEJERÍA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. JCCM

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 20 DE JULIO DE 2017





| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

REQUISITOS: DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O GRADO

FUENTE:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/06/29/pdf/2017 7599.pd f&tipo=rutaDocm

OFERTA: AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, ESPECIALIDAD DE BIBLIOTECAS, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

**ORGANISMO:** CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 17 DE JULIO DE 2017

**REQUISITOS:** ESTAR EN POSESIÓN O EN CONDICIONES DE OBTENER, EN LA FECHA EN QUE TERMINE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, EL TÍTULO DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO, ARQUITECTO TÉCNICO O GRADO

**FUENTE:** 

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/06/29/pdf/2017 7599.pd f&tipo=rutaDocm

**OFERTA: 6 PLAZAS DE POLICIA LOCAL** 

ORGANISMO: CONSEJERIA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA LEON

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD: 28 DE JULIO DE 2017

**REQUISITOS:** TITULO DE BACHILLER O TECNICO

FUENTE: https://www.boe.es/boe/dias/2017/07/07/pdfs/BOE-A-2017-7931.pdfhttp://bocyl.jcyl.es/boletines/2017/06/19/pdf/BOCYL-D-19062017-7.pdf

# ACCESO DIRECTO A CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO CON PLAZO EN VIGOR

http://administracion.gob.es/pag\_Home/empleoBecas/empleo/boletinEmpleoPublico.html

(SEMANA DEL 11 DE JULIO AL 17 DE JULIO DE 2017)





| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

#### **EMPLEO PRIVADO:**

**OFERTA: SOLDADOR/A** 

FECHA PUBLICACIÓN: 11/07/2017 FECHA FIN PLAZO: 14/07/2017

PROVINCIA: CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** SE OFRECE PUESTO DE SOLDADOR/A, NIVEL DE AYUDANTE U OFICIAL DE 3ª CON EXPERIENCIA SIN DETERMINAR, CONTRATO TEMPORAL CONVERTIBLE EN INDEFINIDO, JORNADA

COMPLETA, UBICACION EN LA SOLANA.

LLAMAR A ANTONIO NARANJO AL TELEFONO 649704658 EN HORARIO DE 8 A 20 HORAS.

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO** 

**OFERTA: AYUDANTE DE COCINA** 

FECHA PUBLICACIÓN: 10/07/2017 FECHA FIN PLAZO: 13/07/2017

PROVINCIA: CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN**: Oferta de empleo de AYUDANTE DE COCINA para Bar situado en La Solana.

Horario: de 10,00h-12,00h de mañana y de 20,30h-11,30h de tarde.

Requisito: Edad entre 18 y 29 años.

Personas interesadas llamar por teléfono: 652963310.

**FUENTE: CENTRO DE LA MUJER** 

OFERTA: TECNICO/A EN PREIMPRESIÓN

FECHA PUBLICACIÓN: 11/07/2017

LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LOS INFANTES - EMPRESA: GRAFICAS MATAMOROS

PROVINCIA: CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** SE PIDE TITULO DE BACHILLER Y EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO.

Las personas interesadas en esta oferta de empleo, presentar curriculum en "Graficas Matamoros", C/

Santo Tomas, 33 de Villanueva de los Infantes.

Funciones de diseño gráfico, maquetación, manejo de fotocopiadora/impresora digital y labores

auxiliares.

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO** 





INFORMA:

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA
Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45
www.lasolana.es

C/ Pozo Ermita, 4, 1a planta - Tfno.: 926 63 11 03
e-mail: centrodelamujer@hotmail.es

C/ Pozo Ermita, 4, 2a planta - Tfno.: 926 63 44 48
e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

OFERTA: PSICOLOGO/A-PEDAGOGO/A

FECHA PUBLICACIÓN: 11/07/2017 FECHA FIN PLAZO: 15/07/2017

LOCALIDAD: CIUDAD REAL
PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE EXPERIENCIA DE 3 AÑOS, CONOCIMIENTOS DE EXCELL Y B1 DE

INGLÉS. SE OFRECE CONTRATO INDEFINIDO A JORNADA COMPLETA.

INTERESADOS/AS ENVIAR CV A ofertas.oecr@jccm.es indicando el número de oferta 072017005971

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO** 

OFERTA: TÉCNICO/A DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD

FECHA PUBLICACIÓN: 11/07/2017 FECHA FIN PLAZO: 17/07/2017

**PROVINCIA:** CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** SE REQUIERE EXPERIENCIA EN LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, CARNET DE CONDUCIR Y CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA A NIVEL USUARIO.SE OFRECE CONTRATO TEMPORAL A JORNADA COMPLETA, MAÑANA Y TARDE.

INTERESADOS/AS ENVIAR CV A sgonzalez@pycseca.com

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO** 

OFERTA: FISIOTERAPEUTA EN RESIDENCIA DE ALMAGRO

FECHA PUBLICACIÓN: 11/07/2017 FECHA FIN PLAZO: 13/07/2017

LOCALIDAD: ALMAGRO
PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: CONTRATO 15 DIAS PRORROGABLES, COBERTURA INMEDIATA, JORNADA DE CINCO

HORAS Y MEDIA. Datos de contacto

GESMAYOR GRUPO 5, S.L. TELÉFONO 926261104 ENVIAR CURRICULUM a direccion@cmcalatrava.es

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO** 

**OFERTA: OPERADOR DE GRUA TORRE** 

FECHA PUBLICACIÓN: 04/07/2017 FECHA FIN PLAZO: 14/07/2017

LOCALIDAD: DAIMIEL
PROVINCIA: CIUDAD REAL





INFORMA:

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA
Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45
www.lasolana.es

C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03
e-mail: centrodelamujer@hotmail.es

C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48
e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

**DESCRIPCIÓN:** Datos de contacto

Encofrados y Construcciones La Mancha S.L:

Enviar curriculum: <a href="mailto:ecm@eclamancha.com">ecm@eclamancha.com</a> o llamar al tfno: 667813808.

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO** 

**OFERTA: FEA DE GINECOLOGIA** 

FECHA PUBLICACIÓN: 04/07/2017 FECHA FIN PLAZO: 17/07/2017

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE TITULACION LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGIA ESPECIALIDAD

GINECOLOGIA. Datos de contacto: enviar curriculum a oepuertollano@jccm.es

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO** 

**OFERTA: OFICIAL DE PRIMERA EN CONSTRUCCION** 

FECHA PUBLICACIÓN: 04/07/2017 FECHA FIN PLAZO: 29/07/2017

LOCALIDAD: ALCAZAR DE SAN JUAN

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: TAREAS: TRABAJOS DE OFICIAL PRIMERA EN CONSTRUCCIÓN, CONOCIMIENTO EN

INTERPRETACIÓN DE PLANOS.

EXPERIENCIA EN EL PUESTO: 3 - 5 AÑOS.

CARNETS PROFESIONALES: CARNET DE CONDUCIR TIPO B, CERTIFICADO DE OPERADOR

CARRETILLERO, CERTIFICADO DE OPERADOR EN PLATAFORMAS ELEVADORAS.

CONVENIO COLECTIVO DE SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS PARA LA PROVINCIA

DE CIUDAD REAL.

CONTRATO POR OBRA O SERVICIO, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA O CONVERSIÓN A INDEFINIDO.

Datos de contacto

INTERESADOS ENVIAR CURRÍCULUM A: info@construccionesdcross.com

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO** 

OFERTA: LA FUNDACION SECRETARIADO GITANO PRECISA CUBRIR 3 PUESTOS: MEDIADOR-

AS INTERCULTURAL, ORIENTADOR-A EDUCATIVO-A Y TRABAJADOR-A SOCIAL

FECHA PUBLICACIÓN: 04/07/2017 FECHA FIN PLAZO: 14/07/2017

LOCALIDAD: PUERTOLLANO
PROVINCIA: CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** VER BASES COMPLETAS DE CONVOCATORIA EN EL SIGUENTE ENLACE:

http://www.miguelturra.es/node/69931

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO** 





INFORMA:

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA
Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45
www.lasolana.es

C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03
e-mail: centrodelamujer@hotmail.es

C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48
e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es

**OFERTA: TECNICO/A ELECTROMECANICO** 

FECHA PUBLICACIÓN: 27/05/2017 FECHA FIN PLAZO: 22/07/2017

LOCALIDAD: ALCAZAR DE SAN JUAN

PROVINCIA: CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** TAREAS: LAS PROPAS DE UN TÉCNICO EN MAQUINARIA INDUSTRIAL.

EXPERIENCIA: MÍNIMO DE TRES MESES. TITULACIÓN ACADÉMICA: MAESTRÍA INDUSTRIAL. CARNET

B1. CONTRATO TEMPODAL DE SEIS MESES DE DURACIÓN APPOYIMADA. CON POSIBILIDAD DE

B1. CONTRATO TEMPORAL DE SEIS MESES DE DURACIÓN APROXIMADA, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA O CONVERSIÓN A INDEFINIDO. CONVENIO COLECTIVO COMERCIO (CIUDAD REAL).

PERSONA DE CONTACTO: JAVIER.

LOS CANDIDATOS CONTACTARÁN CON LA EMPRESA POR E-MAIL: javiergarciamoreno@gmail.com

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO** 

**OFERTA: SOLDADOR CON HILO** 

FECHA PUBLICACIÓN: 20/05/2017 FECHA FIN PLAZO: 19/07/2017

LOCALIDAD: ALCAZAR DE SAN JUAN

PROVINCIA: CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** TAREAS: SOLDADURA CON HILO. EXPERIENCIA MÍNIMA DE UN AÑO. CUALIFICACIÓN NECESARIA: HOMOLOGACIÓN - CARNET DE SOLDADOR.

CONTRATO: DE TRES MESES DE DURAÇIÓN, JORNADA COMPLETA, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA.

CONVENIO APLICABLE: SIDEROMETALÚRGICA.

LOS CANDIDATOS CONTACTARÁN CON LA EMPRESA POR E-MAIL: ofertasoldadoralc@outlook.es

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO** 

OFERTA: TÉCNICO EN INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (INTRUSIÓN,

**VIDEOVIGILANCIA, CONTROL DE ACCESOS, ETC)** 

FECHA PUBLICACIÓN: 20/05/2017 FECHA FIN PLAZO: 14/07/2017

LOCALIDAD: ALCAZAR DE SAN JUAN

PROVINCIA: CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** TAREAS: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD (ALARMAS, CÁMARAS, CONTROL DE ACCESOS, ARCOS DE SEGURIDAD, ETC). EXPERIENCIA: IMPRESINDIBLE, YA SEA COMO TÉCNICO O QUE TENGA ADQUIRIDAS ESAS APTITUDES.

EXPERIENCIA: IMPRESINDIBLE, YA SEA COMO TÉCNICO O QUE TENGA ADQUIRIDAS ESAS APTITUDES. TITULACIÓN ACADÉMICA: TÉCNICO EN INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES. TÉCNICO ELECTRICISTA. CONOCIMIENTOS DE INFORMÁTICA: IMPRESCINDIBLE UN NIVEL MEDIO.

OTROS CONOCIMIENTOS: APTITUDES EN INSTALACIONES DE SISTEMAS DE SEGURIDAD. CARNET DE CONDUCIR B. CONTRATO TEMPORAL DE SEIS MESE DE DURACIÓN, CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA. JORNADA PARCIAL DE 20 HORAS SEMANAI ES.

CONVENIO APLICABLE: DEL METAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL.

PERSONA DE CONTACTO: JOSÉ IGNACIO VALIENTE LOZANO.

ENVIAR CURRÍCULUM A : info@oretaniaseguridad.com

**FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO** 





| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

# OFERTAS DE EMPLEO CON INSCRIPCIÓN PREVIA EN PÁGINAS DE EMPLEO:

OFERTA: 5 PLAZAS DE DEPENDIENTE/A

FECHA PUBLICACIÓN: 10/07/2017 FECHA FIN PLAZO: 13/07/2017

LOCALIDAD: CIUDAD REAL - EMPRESA TOUCH UP PROMOTIONS, S.L.

PROVINCIA: CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN**: BACHILLERATO Experiencia mínima: Al menos 1 año

Requisitos mínimos: Buscamos promotor/a para importante firma internacional de perfumería para realizar campaña promocional de fragancias. Necesitamos una persona dinámica y proactiva que busque a potenciales clientes, explicando a cada uno de ellos los diferentes productos de la firma y aconsejando en cada caso el mejor para cada cliente. Se valorará experiencia en ventas y en perfumería. También se valorará experiencia en cosmética. Necesitamos una persona dinámica y proactiva, preferiblemente con experiencia en grandes almacenes.

INSCRIPCION EN ENLACE: https://www.infojobs.net/ciudad-real/dependiente/of-i123a8359d24393a4df6b5606f08623?applicationOrigin=search-new%7Celement%7E24920514450

**OFERTA: ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL** 

FECHA PUBLICACIÓN: 11/07/2017 FECHA FIN PLAZO: 18/07/2017

LOCALIDAD: VILLANUEVA DE LOS INFANTES - EMPRESA: CLECE

PROVINCIA: CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** Funciones: Conocer, proponer y hacer operativos los procesos de intervención cultural en sus vertientes de gestión y educativa. - Establecer relaciones entre los ámbitos cultural y educativo con los procesos sociales y económicos. - Acceder a las fuentes de información y procedimientos para obtener recursos necesarios y poner en marcha procesos culturales. - Coordinación con profesionales de diversa cualificación a la hora de diseñar e implementar estrategias de intervención cultural. Ejecución y presupuestación de proyectos y programas varios, así como realización de los informes y evaluaciones pertinentes. - Realización de programas y proyectos específicos. - Fomentar el desarrollo integral de las personas usuarias mediante la acción lúdico-educativa. - Desarrollar y ejecutar las diversas técnicas de animación, individuales y/o grupales, que impliquen a las personas usuarias en la ocupación de su tiempo libre y promover así su integración y desarrollo grupal. - Motivar a las personas usuarias ante la importancia de su participación para conseguir su integración y relación positiva con el entorno. - Responsabilidad ante cualquier incidencia que surja, en cualquier tipo de labor propia o de animadores/as socioculturales. - Reuniones periódicas con el resto del equipo, así como con responsables de los diferentes centros donde se realice la labor de animación sociocultural -Coordinación del voluntariado y alumnado en prácticas de animación sociocultural. - Docencia, charlas y ponencias que guarden relación con esta categoría profesional. - Participar en el plan general de actividades y presupuestos de los diferentes centros. - Coordinar los grupos de trabajo, actividades y presupuestos de animación sociocultural

**INSCRIPCION EN ENLACE:** https://www.infojobs.net/villanueva-de-los-infantes/animador-sociocultural/of-i2da476c3794d86be2bc6a64b4f9585?applicationOrigin=search-new%7Celement%7E24920514450





| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tif.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

**OFERTA: COCINERO/A** 

FECHA PUBLICACIÓN: 11/07/2017

LOCALIDAD: CIUDAD REAL - Empresa: AVANZA MANCHA, ETT (CIUDAD REAL)

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: Formación mínima: CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO O SUPERIOR EN COCINA Y

**GASTRONOMIA** 

Experiencia mínima: Al menos 1 año

Requisitos mínimos: Experiencia demostrable en el sector. Residencia en provincia de Ciudad Real y

alrededores.

INSCRIPCION EN ENLACE: https://buscadordetrabajo.es/cociner@/ciudad-real/37665/cocinero-a-

con-formacion?utm source=Indeed&utm medium=organic&utm campaign=Indeed

**OFERTA: ENOLOGO/A** 

FECHA PUBLICACIÓN: 11/07/2017

LOCALIDAD: TOMELLOSO - Empresa: VIRGEN DE LAS VIÑAS BODEGA Y ALMAZARA SC DE CLM

PROVINCIA: CIUDAD REAL

DESCRIPCIÓN: Formación mínima: LICENCIATURA ENOLOGIA

Experiencia mínima: Al menos 2 años

Requisitos mínimos: Conocimientos en Laboratorio. Experiencia mínima de dos años en la elaboración y embotellado de blancos y tintos de calidad. Persona proactiva, dinámica y con capacidad de trabajo en equipo. Capacidad de organización y planificación de trabajos. Valorable dominio de un segundo idioma.

INSCRIPCION EN ENLACE: https://www.indeed.es/ver-

oferta?jk=2765f9a7e068d975&l=Ciudad+Real&tk=1bkq6sfth2t8mfff&from=ja&alid=572868040cf259aa a833023f&utm\_source=jobseeker\_emails&utm\_medium=email&utm\_campaign=job\_alerts&rgtk=1bkg

6sfth2t8mfff

**OFERTA: OPERARIO/A DE BODEGA** 

FECHA PUBLICACIÓN: 11/07/2017

LOCALIDAD: ALCAZAR DE SAN JUAN - EMPRESA: AVANZAMANCHA, ETT

PROVINCIA: CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** Formación mínima: ESO Experiencia mínima: Al menos 3 años

Requisitos mínimos: Experiencia demostrable de al menos 3 años en de recepción de uva, tratamientos, trasiego, filtración...etc Disponibilidad de Incorporación Inmediata Residencia en Alcázar de San Juan y

alrededores.

INSCRIPCION EN ENLACE: <a href="http://%20https//www.indeed.es/ver-">http://%20https//www.indeed.es/ver-</a>

oferta?jk=6f56af8c668eae79&=Ciudad+Real&tk=1bkq6sfth2t8mfff&from=ja&alid=572868040cf259aaa 833023f&utm\_source=jobseeker\_emails&utm\_medium=email&utm\_campaign=job\_alerts&rgtk=1bkg6s

fth2t8mfff





| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

**OFERTA: 2 PLAZAS DE ASESOR/A JUNIOR** 

FECHA PUBLICACIÓN: 11/07/2017

LOCALIDAD: CIUDAD REAL - Empresa: ESPAÑA, S.A. COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

PROVINCIA: CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** Funciones: Nuestra Sociedad pone en marcha el PLAN DE IMPULSO AL EMPLEO JUVENIL, abriendo las puertas a los jóvenes que deseen integrarse en una actividad empresarial con extraordinarias perspectivas profesionales. Para ello realizará un curso de formación durante 3 meses. La superación del período de formación permitirá formar parte de nuestro equipo de Asesores Organizadores. Este curso está subvencionado por la empresa con 1.200 euros.

Formación mínima: CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR

Requisitos mínimos: Jóvenes sin experiencia previa Conocimientos de economía, finanzas. Dotes comunicativas, capacidad de negociación y liderazgo. Se valorará especialmente Grado o Licenciatura

INSCRIPCION EN ENLACE: https://www.infojobs.net/ciudad-real/asesor-junior/of-

i6ba016c9864d1e81f506d25f117631?applicationOrigin=search-new%7Celement%7E24920514450

### **OFERTA: OPERARIO/A DE MANTENIMIENTO**

FECHA PUBLICACIÓN: 11/07/2017

LOCALIDAD: TOMELLOSO- BODEGA VIRGEN DE LAS VIÑAS

PROVINCIA: CIUDAD REAL

#### DESCRIPCIÓN:

Formación mínima: FORMACION PROFESIONAL GRADO SUPERIOR - MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A

LA PRODUCCION

Experiencia mínima: Al menos 1 año

Requisitos mínimos: Conocimientos necesarios fotocélulas Mantenimiento y reparaciones Maquinaria Mecánica industrial Electricidad Mantenimiento Requisitos mínimos Imprescindible tener al menos Formación Profesional en las ramas de electromecánica, electricidad, electrónica o mecánica industrial. Conocimientos de autómatas programables y fotocélulas. Valorable conocimientos en Bodega (manejo de bombas, trasiegos, filtraciones y cargas). Valorable experiencia profesional en el sector industrial. Valorable carnet de carretillero y manejo de carretilla y transpaleta. Valorable carnet de manipulador de alimentos. Valorable conocimientos y dominio de Ofimática. carnet de carretillero carnet de manipulador de alimentos

INSCRIPCION EN ENLACE: https://www.indeed.es/ver-

 $\frac{o ferta?jk=1cb0295f1e514bb4\&q=formaci\%C3\%B3n\&l=Ciudad+Real\&tk=1bkgi0l4n1daf9dt\&from=ja\&alid=5816f419e4b04b069d896a96\&utm_source=jobseeker_emails\&utm_medium=email\&utm_campaign=job_alerts\&rqtk=1bkgi0l4n1daf9dt$ 

### OFERTA: PROFESORES/AS ALOHA MENTAL ARITHMETIC

FECHA PUBLICACIÓN: 11/07/2017

LOCALIDAD: VALDEPEÑAS
PROVINCIA: CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** Formación mínima: GRADO o DIPLOMATURA EN EDUCACION INFANTIL o PRIMARIA, GRADO o LICENCIATURA EN PSICOLOGIA, PEDAGOGIA o PSICOPEDAGOGIA o cualquier otro Grado o





| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

Licenciatura acompañado de CAP o Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas.

Requisitos mínimos: Persona responsable, dinámica, comprometida, con capacidad de trabajo en

equipo y experiencia en el sector educativo

Carnet de conducir: B

Las personas interesadas en esta oferta de empleo, enviar curriculum vitae a coordinacion.ciudadreal@alohaspain.com

**OFERTA: COLABORADORES/AS** 

FECHA PUBLICACIÓN: 11/07/2017

LOCALIDAD: PUERTOLLANO - EMPRESA: CORTEFIEL

PROVINCIA: CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** Formación mínima: EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

Requisitos mínimos: Experiencia dentro del sector textil, moda y complementos. - Orientación al cliente

y a la venta. - DISPONIBILIDAD HORARIA PARA TURNOS ROTATIVOS

INSCRIPCION EN ENLACE: https://www.infojobs.net/puertollano/colaboradores-14h-sem-q.cortefiel-

puertollano/of-ia412a653cd461d9b92fde5747d2514?applicationOrigin=search-

new%7Celement%7E24920514450

**OFERTA: FARMACEUTICO/A** 

FECHA PUBLICACIÓN: 11/07/2017

LOCALIDAD: CIUDAD REAL PROVINCIA: CIUDAD REAL

**DESCRIPCIÓN:** 

Formación mínima: FORMACION PROFESIONAL GRADO MEDIO

Requisitos mínimos: Personas interesadas en el mundo de la sanidad, gente que le guste el trato con el

cliente y el trabajo en equipo

**INSCRIPCION EN ENLACE:** <a href="https://www.infojobs.net/ciudad-real/licenciada-farmacia-ciudad-real/of-i4e3013bff843be93f6e99d08af5255?applicationOrigin=search-new%7Celement%7E24920514450">https://www.infojobs.net/ciudad-real/licenciada-farmacia-ciudad-real/of-i4e3013bff843be93f6e99d08af5255?applicationOrigin=search-new%7Celement%7E24920514450</a>





| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tif.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

### **EDUCACIÓN Y FORMACIÓN:**

**CURSOS CONVOCADOS DE LA JCCM** -MODALIDAD PRESENCIAL. Tienen becas de transporte.

Pincha en el siguiente enlace para ampliar información y realizar la solicitud

https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp

| CURSO  | HORAS  | ENTIDAD   | LOCALIDAD               | F.<br>SELECCIÓN | F. INICIO      |
|--|--------|---|-------------------------|-----------------|----------------|
| MARKETING Y COMPRAVENTA<br>INTERNACIONAL   | 80     | COOPERATIVAS<br>AGRO-ALIMENTARIAS<br>CASTILLA- LA<br>MANCHA, UNIÓN DE<br>COOPERATIVAS | ALCAZAR DE SAN<br>JUAN  | 09-10-2017      | 16-10-<br>2017 |
| MARKETING Y COMPRAVENTA<br>INTERNACIONAL   | 160    | JUNTA DE<br>COMUNIDADES DE<br>CASTILLA-LA MANCHA                                      | CIUDAD REAL             | 25-09-2017      | 02-10-<br>2017 |
| DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONA<br>PARA EL EMPLEO  | AL 380 | JUNTA DE<br>COMUNIDADES DE<br>CASTILLA-LA MANCHA                                      | CIUDAD REAL             | 13-09-2017      | 20-09-<br>2017 |
| AGRICULTURA ECOLÓGICA  | 130    | SANTIAGO APOSTOL<br>SCL   | TOMELLOSO               | 01-09-2017      | 04-09-<br>2017 |
| OPERACIONES AUXILIARES EN LA<br>ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y<br>FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES<br>DEPORTIVAS | 270    | GLOBAL PEOPLE.SL  | VALDEPEÑAS              | 29-07-2017      | 29-07-<br>2017 |
| ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS,<br>JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA   | 580    | FUNDACION<br>DIAGRAMA<br>INTERVENCION<br>PSICOSOCIAL                                  | FERNANCABALLERO         | 18-07-2017      | 22-07-<br>2017 |
| NUEVAS TENDENCIAS DEL MARKETING.<br>MARKETING DIGITAL.   | 8      | COOPERATIVAS<br>AGRO-ALIMENTARIAS<br>CASTILLA- LA<br>MANCHA, UNIÓN DE<br>COOPERATIVAS | ALCAZAR DE SAN<br>JUAN  | 17-07-2017      | 19-07-<br>2017 |
| MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE<br>GAS   | 460    | FUNDACION LABORAL<br>DE LA<br>CONSTRUCCION  | PUERTOLLANO             | 17-07-2017      | 20-07-<br>2017 |
| ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS,<br>JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA   | 340    | GESTIÓN Y<br>ADMINISTRACIÓN DE<br>FINCAS RÚSTICAS<br>S.L.                             | BOLAÑOS DE<br>CALATRAVA | 17-07-2017      | 01-08-<br>2017 |
| ALEMAN:GESTIÓN COMERCIAL   | 210    | SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACION E INTERMEDIACION DOMUS S.L.                      | CIUDAD REAL             | 14-07-2017      | 19-07-<br>2017 |
|  |        |   |                         |                 |                |





| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tif.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

| SEGURIDAD INFORMÁTICA  | 510 | COPERMATICA,<br>CENTRO DE<br>FORMACION SL                                    | TOMELLOSO              | 07-07-2017 | 17-07-<br>2017 |
|--|-----|--|------------------------|------------|----------------|
| OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS<br>ADMINISTRATIVOS Y GENERALES                             | 430 | INTERMAGISTER SL   | CAMPO DE CRIPTANA      | 06-07-2017 | 10-07-<br>2017 |
| INGLES:GESTIÓN COMERCIAL   | 210 | SERVICIOS<br>INTEGRALES DE<br>CONTRATACION E<br>INTERMEDIACION<br>DOMUS S.L. | CIUDAD REAL            | 03-07-2017 | 10-07-<br>2017 |
| ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS,<br>JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA                         | 340 | SANTIAGO APOSTOL<br>SCL  | TOMELLOSO              | 29-06-2017 | 05-07-<br>2017 |
| OPERACIONES DE GRABACIÓN Y<br>TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS                                | 440 | LABORISCITY S.L.L.   | CIUDAD REAL            | 26-06-2017 | 28-06-<br>2017 |
| OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS<br>ADMINISTRATIVOS Y GENERALES                             | 430 | LABORISCITY S.L.L.   | CIUDAD REAL            | 26-06-2017 | 28-06-<br>2017 |
| INGLÉS B2  | 250 | ETIC FORMACION LA<br>MANCHA SL   | SOCUELLAMOS            | 26-06-2017 | 03-07-<br>2017 |
| GESTIÓN COMERCIAL DE VENTAS  | 620 | INTERMAGISTER SL   | CAMPO DE CRIPTANA      | 22-06-2017 | 24-07-<br>2017 |
| SOCORRISMO EN INSTALACIONES ACUÁTICAS  | 380 | GLOBAL PEOPLE.SL   | VALDEPEÑAS             | 13-06-2017 | 05-07-<br>2017 |
| OPERACIONES DE GRABACIÓN Y<br>TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS                                | 450 | FORMALCAZAR S.L.   | ALCAZAR DE SAN<br>JUAN | 09-06-2017 | 10-07-<br>2017 |
| OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE<br>REDES ELÉCTRICAS                                       | 230 | AULA DE FORMACIÓN<br>TÉCNICA JUAN<br>PEDRO CORONEL S.L.                      | CIUDAD REAL            | 29-05-2017 | 21-06-<br>2017 |
| CONFECCION Y PUBLICACION DE PAGINAS<br>WEB   | 560 | AYUNTAMIENTO DE<br>VALDEPEÑAS  | VALDEPEÑAS             | 25-05-2017 | 14-06-<br>2017 |
| OPERACIONES AUXILIARES DE<br>MANTENIMIENTO Y TRANSPORTE INTERNO EN<br>LA INDUSTRIA ALIMENTARIA | 240 | JUNTA DE<br>COMUNIDADES DE<br>CASTILLA-LA MANCHA                             | CIUDAD REAL            |            |                |
| ENOTECNIA  | 270 | JUNTA DE<br>COMUNIDADES DE<br>CASTILLA-LA MANCHA                             | CIUDAD REAL            |            |                |
| OPERACIONES AUXILIARES DE ELABORACIÓN<br>EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA                           | 300 | JUNTA DE<br>COMUNIDADES DE<br>CASTILLA-LA MANCHA                             | CIUDAD REAL            |            |                |
| OBTENCIÓN DE ACEITES DE OLIVA  | 390 | JUNTA DE<br>COMUNIDADES DE<br>CASTILLA-LA MANCHA                             | CIUDAD REAL            |            |                |
| ELABORACIÓN DE VINOS Y LICORES   | 600 | JUNTA DE<br>COMUNIDADES DE<br>CASTILLA-LA MANCHA                             | CIUDAD REAL            |            |                |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL<br>COMERCIO INTERNACIONAL                              | 660 | JUNTA DE<br>COMUNIDADES DE<br>CASTILLA-LA MANCHA                             | CIUDAD REAL            |            |                |
| DECORACIÓN ARTESANAL DE VIDRIO<br>MEDIANTE APLICACIÓN DE COLOR                                 | 430 | JUNTA DE<br>COMUNIDADES DE<br>CASTILLA-LA MANCHA                             | CIUDAD REAL            |            |                |
| ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN EN EL<br>PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE<br>COMPETENCIAS            | 35  | JUNTA DE<br>COMUNIDADES DE<br>CASTILLA-LA MANCHA                             | CIUDAD REAL            |            |                |





| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

| ACTIVIDADES AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES                        | 270 | DIPUTACION<br>PROVINCIAL DE<br>CIUDAD REAL | CIUDAD REAL            |                |
|--|-----|--|------------------------|----------------|
| ACTIVIDADES AUXILIARES EN GANADERIA  | 510 | DIPUTACION<br>PROVINCIAL DE<br>CIUDAD REAL | CIUDAD REAL            |                |
| JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE  | 620 | DIPUTACION<br>PROVINCIAL DE<br>CIUDAD REAL | CIUDAD REAL            |                |
| FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA  | 490 | DIPUTACION<br>PROVINCIAL DE<br>CIUDAD REAL | CIUDAD REAL            |                |
| EMPLEO DOMÉSTICO   | 220 | AYUNTAMIENTO DE<br>ALCAZAR DE SAN<br>JUAN  | ALCAZAR DE SAN<br>JUAN |                |
| PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E<br>INFORMACIÓN AL VISITANTE                      | 430 | AYUNTAMIENTO DE<br>ALCAZAR DE SAN<br>JUAN  | ALCAZAR DE SAN<br>JUAN |                |
| ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS<br>DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES | 545 | AYUNTAMIENTO DE<br>ALMADEN                 | ALMADEN                | 01-06-<br>2017 |

 $\textbf{FUENTE: } \underline{\textbf{https://e-empleo.jccm.es/formacion/jsp/solicitudes/busquedaGrupos.jsp}}$ 

CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, DE LAS AYUDAS DE FORMACIÓN AL ALUMNADO QUE PARTICIPE EN EL PLAN DE GARANTÍA JUVENIL EN CUALQUIERA DE LAS ENSEÑANZAS DE LA OFERTA EDUCATIVA ESPECÍFICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

<u>Beneficiarios</u> Podrán ser beneficiarias de las ayudas reguladas en esta Orden las personas que cumplan estos dos requisitos: a) Estar inscritas en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil creado por la Ley 18/2014, de 15 de octubre, con la condición de "beneficario/a". b) Estar matriculadas en el momento de la solicitud en alguna de la senseñanzas del Plan, descritas en el apartado 2 de la base primera, en centros educativos de Castilla-La Mancha sostenidos con fondos públicos, que impartan dichas enseñanzas vinculadas a la oferta formativa autorizada por la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación a propuesta de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional.

Las **<u>cuantías</u>** máximas individuales de las ayudas serán:

- Modalidad A. Participación en el Plan y cumplimiento de obligaciones: 200,00 €.
- Modalidad B. Consecución de objetivos: B.1) Certificación de módulos, cualificación o nivel conseguido, 400,00 €; B.2) Accesos conseguidos,600 € y B.3) Título conseguido, 1.000 €.
  - Modalidad C. Prácticas en empresas, 600 €.

Si por el número de beneficiarios se sobrepasase el crédito presupuestario, la cuantía citada se rebajará proporcionalmente hasta agotar el mencionado crédito.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:. La presentación de solicitudes será hasta el 30 de septiembre de 2017

#### **INFORMACION DE CONVOCATORIA:**

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/06/27/pdf/2017\_7691.pdf&tipo=rutaDocm

### CONVOCATORIA DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2017/2018 EN LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA, EN LOS CENTROS DOCENTES DE CASTILLA-LA MANCHA

Requisitos de acceso a los ciclos de Formación Profesional Básica: Cumpliendo lo establecido en el artículo 3 del Decreto 55/2014, de 10 de julio, podrá acceder a estas enseñanzas el alumnado que cumpla simultáneamente los siguientes requisitos:





| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

- a) Tener cumplidos los quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años en el momento del acceso ni durante el año natural en curso.
- b) Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (3º ESO) o, excepcionalmente, haber cursado segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- c) Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres, madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:. Se establece un periodo de solicitud extraordinario con el objeto de que se puedan formular solicitudes a ciclos de Formación Profesional Básica que presenten vacantes disponibles sin lista de espera una vez realizada la gestión de dicha lista en el mes de septiembre. La formalización de estas solicitudes se podrá realizar desde el día 19/09/2017 hasta el 25/09/2017 inclusive. Podrán solicitar en este periodo: a) Personas que cumplan los requisitos de acceso y no hayan solicitado en el periodo ordinario, o bien solicitaron en dicho periodo pero no han obtenido plaza ni en la adjudicación definitiva ni en las adjudicaciones de vacantes resultantes realizadas en septiembre. b) Personas desescolarizadas que cumplan los requisitos del apartado segundo a) y b) de acceso a un ciclo de Formación Profesional Básica y que carezcan de la propuesta del equipo docente para cursar estas enseñanzas. c) Personas que tengan 18 años, cumplidos a 31/12/2017, y no estén en posesión de un título de Formación Profesional, o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos, a tenor de lo establecido en artículo 12.3 del Decreto 55/2014.

#### **INFORMACION DE CONVOCATORIA:**

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/05/15/pdf/2017\_5713.pdf&tipo=rutaDocm

### ADMISION DE ALUMNADO EN CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD PUBLICA DE CASTILLA LA MANCHA QUE IMPARTEN EDUCACION DE PERSONAS ADULTAS CURSO 2017/2018

Enseñanzas conducentes a titulación (títulos o certificados oficiales):

-Educación secundaria (Titulación ESO), Bachillerato nocturno y a distancia (solo en IES), Cursos Preparatorios de pruebas libres para obtener el titulo de graduado en ESO y Bachillerato, cursos preparatorios para pruebas de acceso a la universidad y a ciclos formativos, Cursos de formación básica, Cursos de informática y de Idiomas, Aula Mentor.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Del 5 al 14 de Septiembre.

INFORMACION DE CONVOCATORIA: www.educa.jccm.es

# SE REGULA, EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA, LA PREINSCRIPCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL

La presente orden tiene por objeto regular, en el ámbito de Castilla-La Mancha, un sistema de preinscripción en relación al procedimiento regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

Los interesados podrán solicitar su preinscripción en cualquiera de las cualificaciones profesionales pertenecientes al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

El plazo para realizar la preinscripción comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, quedando abierto permanentemente.

#### **FUENTE**

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2015/03/30/pdf/2015\_3835.pd f&tipo=rutaDocm





| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

### **BECAS Y PRÁCTICAS:**

# SUBVENCIONES DESTINADAS A <u>MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</u> QUE DESEEN CURSAR ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DIRIGIDOS A LA OBTENCIÓN DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON IMPLANTACIÓN REGIONAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

**INFORMACIÓN:** Tendrán la condición de beneficiaria, a efectos de la presente resolución las mujeres víctimas de violencia de género que cursen estudios universitarios dirigidos a la obtención de un Título Oficial de Grado o Máster en Universidades Públicas con implantación regional en la Comunidad de Castilla-La Mancha y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estar empadronada en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con una antigüedad de, al menos, un año.
- b) Haberse matriculado en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado o Máster, en Universidades públicas con implantación regional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- c) Acreditar la condición de mujer víctima de violencia de género, por alguno de los siguientes medios:
- 1º. Sentencia condenatoria
- 2º. Certificación de la orden de protección o de la medida cautelar, testimonio o copia autenticada por la persona titular de la secretaria judicial competente.
- 3º. Informe del órgano competente de la Administración pública autonómica en el que se recoja la condición de víctima de violencia de género.

El plazo para la presentación de las solicitudes estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha hasta el final del ejercicio o el agotamiento del crédito si es anterior.

### FUENTE: INFORMACION COMPLETA DE LA CONVOCATORIA EN: DOCM DEL 16 DE FEBRERO DE 2017

http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/02/16/pdf/2017\_1684.pdf&tipo=rutaDocm

### BECAS PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA

**INFORMACIÓN:** Objeto: Becas para la formación de especialistas en asuntos relacionados con la Unión Europea, durante un periodo de doce meses de duración, mediante la realización de prácticas en la sede de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos (dos cuatrimestres) y en la Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas(un cuatrimestre).

Se convocan 3 becas cuya dotación por beneficiario será de 1.015 euros brutos mensuales. Dicho importe mensual se incrementará en 300 euros al mes en concepto de plus de transporte y residencia durante el cuatrimestre de desarrollo de las prácticas en Bruselas.

SE PIDE ENTRE OTROS REQUISITOS: Estar en posesión, o en condiciones de obtener, un título universitario oficial de licenciado, graduado, ingeniero, arquitecto o equivalente. Tener un buen conocimiento del idioma inglés hablado y escrito, debiendo haber superado las pruebas en un centro oficial y solicitado la expedición de un certificado que acredite la posesión del título del nivel B1 del marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER), salvo en el caso de que el inglés sea la lengua materna del solicitante.

PLĂZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 18 DE JULIO

#### FUENTE:

http://docm.iccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/06/30/pdf/2017 7754.pd f&tipo=rutaDocm





| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

### 61 BECAS correspondientes al Programa "FUNDACIÓN SEPI – RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA Practica + 2017"

#### INFORMACIÓN:

2.1. Haber finalizado los estudios conducentes a las titulaciones relacionados en el anexo a estas bases, en alguna de las universidades y centros de formación profesional oficialmente reconocidas en Europa. Los candidatos que hayan cursado sus estudios fuera de Europa los deberán tener homologados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España.

Podrán también presentar su candidatura y optar a las becas convocadas los estudiantes universitarios de las titulaciones a las que se refiere el apartado anterior con un máximo pendiente de 30 créditos ECTS por aprobar. 2.2. Idiomas:

- $\hfill \square$  Nivel medio alto de inglés.
- □ Valorable conocimiento de francés.
- 2.3. Haber obtenido el título académico de que se trate con posterioridad al 31 de diciembre de 2013.
- 2.4. Haber nacido con posterioridad al 31 de diciembre de 1989.
- 2.5. Estar dispuesto a fijar la residencia en el lugar donde le sea adjudicada la beca.
- 2.6. No ser beneficiario de algún programa de becas de la FUNDAĆIÓN, ni haber renunciado a alguna beca otorgada por esta institución durante el periodo formativo, ni haber sido persona en formación práctica de alguno de los programas Fundación SEPI REE. .

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: 29 DE AGOSTO

FUENTE: https://www.fundacionsepi.es/becas/Bases/BasesREE 2017.pdf





| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

### **INFORMACION A EMPRESAS Y EMPRENDEDORES:**

#### **SUBVENCIONES A LA CONTRATACION.**

- 1º. Ayudas para la formalización de contratos para la formación y el aprendizaje para jóvenes sin cualificación.
- 2º. Ayudas para la formalización de contratos en prácticas "contratos puente".
- 3º. Ayudas para la formalización de contratos de relevo.
- 4º. Ayudas para la transformación en contratos indefinidos de los contratos para la formación y el aprendizaje, de los contratos en prácticas, de los contratos de relevo y de los contratos de trabajadores/as en procesos de inserción en empresas de inserción

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarias de las subvenciones contempladas en el presente Decreto, las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que realicen contrataciones de trabajadores con las condiciones establecidas en el Decreto que lo regula

Destinatarios: Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que contraten a alguno de los siguiente colectivos:

- a) Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, inscritos y en situación de beneficiarios en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- b) Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, no inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que hayan solicitado su inclusión en el mismo con fecha anterior al inicio de la relación laboral.
- c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.
- d) Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- e) Trabajadores/as en riesgo de exclusión social.

Importe: La cuantía de subvención es en función del contrato realizado

ENLACE CON ACCESO DIRECTO A LA CONVOCATORIA COMPLETA:

 $\frac{\text{http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/12/30/pdf/2016\_14259.pdf\&tip\_o=rutaDocm}{}$ 

### CONVOCATORIA: SUBVENCION POR FORMALIZACION DE CONTRATOS DE RELEVO

Objeto: Ayudas para la formalización de contratos de relevo. Su objeto es propiciar el relevo generacional en las empresas de la región.

Destinatarios: Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que contraten a alguno de los siguiente colectivos:

- a) Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, inscritos y en situación de beneficiarios en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- b) Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, no inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que hayan solicitado su inclusión en el mismo con fecha anterior al inicio de la relación laboral.





| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.

d) Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

e) Trabajadores/as en riesgo de exclusión social.

Requisitos: El contrato debe realizarse a jornada completa, con una duración mínima de 6 meses y hasta 12 meses, y debe ajustarse a lo dispuesto por el artículo 12.7 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

Importe: La subvención es de 5.140,00 euros por contrato

PLAZO PRESENTACION DE SOLICITUD<u>: 31 DE OCTUBRE DE 2017</u> PARA CONTRATOS REALIZADOS ANTES DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017

ENLACE CON ACCESO DIRECTO A LA CONVOCATORIA COMPLETA:

http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/12/30/pdf/2016\_14259.pdf&tip\_o=rutaDocm

ENLACE PARA PRESENTAR LA SOLICITUD: <a href="https://www.jccm.es//tramitesygestiones/subvencion-por-formalizacion-de-contratos-de-relevo">https://www.jccm.es//tramitesygestiones/subvencion-por-formalizacion-de-contratos-de-relevo</a>

### CONVOCATORIA: SUBVENCION POR FORMALIZACION DE CONTRATO PARA LA FORMACION Y EL APRENDIZAJE

Objeto: Ayudas para la formalización de los contratos para la formación y el aprendizaje para jóvenes sin cualificación. Su objeto es fomentar la formalización de dichos contratos, para facilitar el acceso a un primer empleo de calidad, vinculado a la formación.

Destinatarios: Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, las sociedades laborales o cooperativas, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro que contraten a alguno de los siguiente colectivos:

- a) Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, inscritos y en situación de beneficiarios en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- b) Jóvenes mayores de 16 y menores de 30 años, no inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que hayan solicitado su inclusión en el mismo con fecha anterior al inicio de la relación laboral.
- c) Mujeres que tengan la condición de víctimas de violencia de género.
- d) Personas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- e) Trabajadores/as en riesgo de exclusión social.

Requisitos: Será subvencionable la formalización de los contratos para la formación y el aprendizaje, regulados en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, siempre que dicha contratación cumpla los requisitos establecidos en el Decreto.

Importe: La subvención es de 5.140,00 euros por contrato.

PLAZO PRESENTACION DE SOLICITUD<u>: 31 DE OCTUBRE DE 2017</u> PARA CONTRATOS REALIZADOS ANTES DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017

ENLACE CON ACCESO DIRECTO A LA CONVOCATORIA COMPLETA:

 $\frac{\text{http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/12/30/pdf/2016\_14259.pdf\&tip}{o=rutaDocm}$ 





| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

ENLACE PARA PRESENTAR LA SOLICITUD: <a href="https://www.jccm.es//tramitesygestiones/subvencion-por-formalizacion-de-contrato-para-la-formacion-y-el-aprendizaje">https://www.jccm.es//tramitesygestiones/subvencion-por-formalizacion-de-contrato-para-la-formacion-y-el-aprendizaje</a>

### CONVOCATORIA: SUBVENCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA.

Este programa tiene como finalidad favorecer la creación, consolidación y modernización de dichas entidades, y la creación de empleo estable y de calidad para la región. Incluye 4 líneas de subvención:

- Línea 1. Subvenciones para la promoción
- Línea 2. Subvenciones a la inversión
- Línea 3. Subvenciones para la mejora de la competitividad
- Línea 4. Subvenciones para el fomento de la comercialización

PLAZO PRESENTACION DE SOLICITUD: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

ENLACE CON ACCESO DIRECTO A LA CONVOCATORIA COMPLETA: <a href="http://adelante-empresas.castillalamancha.es/sites/adelante-empresas.castillalamancha.es/files/recursos/archivos/resolucion\_24-04-2017\_convocatoria\_ayudas\_coop\_y\_ss.ll\_.2017\_2.pdf">http://adelante-empresas.castillalamancha.es/files/recursos/archivos/resolucion\_24-04-2017\_convocatoria\_ayudas\_coop\_y\_ss.ll\_.2017\_2.pdf</a>

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA: http://adelante-

empresas.castillalamancha.es/adelante/creacion/pymes-cooperativas-y-sociedades-laborales

#### CONVOCATORIA: EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Es objetivo prioritario del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha la erradicación de la violencia de género. Para conseguir este objetivo se desarrollan diferentes medidas entre las que se encuentran las que tienen por finalidad promover y consolidar la colaboración institucional así como las dirigidas a involucrar a toda la población en el logro de una sociedad sin violencia de género.

En este marco, el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha un programa de adhesión de empresas y entidades a la iniciativa "Empresas y entidades de Castilla-La Mancha por una sociedad sin violencia hacia las mujeres", siendo un referente en cuanto a la colaboración con los agentes económicos y sociales para la mejora de la respuesta social frente a la violencia de género.

#### ¿Qué supone esta iniciativa para las empresas o entidades?

Cuando una empresa o entidad se adhiere a esta iniciativa está expresando su compromiso y voluntad de formar parte de un movimiento que suma sus esfuerzos a la consecución del logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres. ¿Cuál es su objetivo?

Realizar acciones de sensibilización para la igualdad, el respeto de los derechos fundamentales y la construcción de una sociedad sin violencia sobre las mujeres y/o de inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género. ¿Cómo se puede adherir una empresa o entidad a esta iniciativa?

A través de la firma de un Convenio de Colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha para:

- Promover la sensibilización sobre la violencia de género, o
- Promover la sensibilización sobre la violencia de género y la inserción laboral de las víctimas.
- ¿Cómo se promueve la sensibilización sobre la violencia de género?





| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

Difundiendo las campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. La difusión se realizará por la empresa tanto a nivel interno (personal empleado), como externo (empresas proveedoras, clientes organizaciones empresariales, sindicatos y todos los agentes sociales), concretándose las actuaciones de mutuo acuerdo entre las partes firmantes. La empresa o entidad asumirá el coste correspondiente a las actuaciones propuestas y sin que éstas supongan coste alguno para el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha.

#### ¿Cómo se promueve la inserción laboral de las víctimas de violencia de género?

Contratando a mujeres víctimas de violencia de género en situación de desempleo.

Para ello podrán canalizar las ofertas a través de las oficinas de empleo de nuestra región o gestionar sus ofertas directamente la empresa o entidad que se adhiera a esta iniciativa.

### ¿Qué beneficios obtiene la empresa o entidad?

La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y realiza acciones de sensibilización contra la violencia de género, contribuye a alcanzar el logro de una sociedad sin violencia hacia las mujeres, mejorando la percepción respecto de ellas como empresa o entidad socialmente responsable y comprometida con los grupos más vulnerables de la sociedad.

La empresa o entidad que se adhiere a la iniciativa y promueve la inserción laboral de la mujer víctima de violencia de género, puede beneficiarse además de las bonificaciones previstas en la legislación laboral

¿Quieres adherirte a la iniciativa? Dirígete al Centro de la Mujer:

Edificio de Usos Múltiples, C/ Pozo Ermita,  $n^{o}$  4,  $1^{a}$  Planta, 13240 La Solana (C-Real). Tfno: 926631103. E-mail: <a href="mailto:centrodelamujer@hotmail.es">centrodelamujer@hotmail.es</a>





| BOLE.     | TÍN SEMANAL DE EMPLEO  |
|-----------|--|
| INFORMA:  | DEPARTAMENTO DE EMPLEO AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA Plaza Mayor, 1 - Tlf.: 926 63 10 11 - Fax: 926 63 40 45 www.lasolana.es |
| CONTACTO: | C/ Pozo Ermita, 4, 1ª planta - Tfno.: 926 63 11 03 e-mail: centrodelamujer@hotmail.es                                    |
|           | C/ Pozo Ermita, 4, 2ª planta - Tfno.: 926 63 44 48 e-mail: agenciadecolocacion@lasolana.es                               |

#### OTRA INFORMACION DE INTERES:

#### PLAN DE IMPLANTACION DEL PROGRAMA DE GARANTIA JUVENIL

**INFORMACIÓN:** La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 30 años al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes menores de 30 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?:

Los jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 30, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

### CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE JÓVENES PARA PODER ACCEDER AL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL:

En el BOE del 24/12/2016 se ha publicado el Real Decreto-ley 6/2016, de 23 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Entre otras cuestiones, se han modificado los requisitos de acceso al Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los siguientes términos:

- d) No haber trabajado en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- e) No haber recibido acciones educativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- f) No haber recibido acciones formativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.
- g) Presentar una declaración expresa de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.»

**FUENTE:** http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesojovenes.html http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/document/PRESENTACION\_GARANTIA\_JUVENIL\_web.pdf